

AÑO VIII.

1.º de Marzo de 1892.

NÚM. 1.

El Rosal Florido

SE PUBLICA EL 1.º DE CADA MES

bajo la direccion de

D. GERVASIO SERRAT, Pbro.

EN HONOR Y GLORIA DE LA

INMACULADA CONCEPCION

para promover el culto de Nuestra Señora de Lourdes,
enseñar y ordenar el Rosario-Viviente.

Aprobado

é indul-

genciado

por

Gregorio

XVI

en

1832.



Confir-
mado y
recomen-
dado
por la

SMA, VIRGEN

en sus
aparicio-
nes de
Lourdes

año

1858

Con permiso de la autoridad Eclesiástica.

Direccion y Administracion: en Romanyá de Ampurdá.